

# Teleggrafo de Lima

Este periódico se publica todos los dias exceptuando los sábados, en la imprenta Constitucional de J. Calorio, situada en la calle de Zarate casa numero 176. Se entrega en la casa de los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castel ano, frances, ingles é italiano, á voluntad de los interesados

se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

*Santa Clara v.*

JUBILEO CIRCULAR.

En la Caridad.

*Afecciones Astronómicas.*

El Sol está en *Leo*

Sale á las 6h.15 m.

Se pone á las 5h. 45m.

La luna está decreciendo tiene 26 ds

CORREOS.

Sale el del Cuzco.

[N. 343.]

Lunes, 12 de Agosto de 1833.

[UN REAL]

## Anterior.

### CONSEJO DE ESTADO.

*Sesion del Sabado 3 de agosto de 1833.*

Abierta la sesion con los señores, presidente, Gomez Sanchez, Corvacho, Noriega, Palomino, Valdivan, Cano secretario; se leyó y aprobó el acta del anterior.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de gobierno, comunicando lo satisfactorio que le ha sido la eleccion de presidente del consejo en la persona del señor don Tomas Dieguez; la que se mandó archivar.

Igualmente se dió cuenta de dos notas, la una del señor senador don Toribio Oyarzabal, pidiendo se le espida salvo conducto, liquidandosele las dietas que le corresponde; la que se mandó pasar á la secretaria para los efectos de lo acordado en sesion de ayer: y la otra del señor don Narciso Limaylla Fernandez, avisando su llegada á esta capital el 28 de julio ultimo para concurrir á las sesiones de la convencion.

Leydos dos recursos, el primero del tribunal jeneral de mineria, pidiendo un espediente que se halla archivado en la secretaria del senado, sobre la restitution de la casa de su propiedad; y el otro de don Manuel Suarez Fernandez, en que solicita á nombre de su poderdante don José Gabriel Saenz, se le de copia certificada de las sentencias insertas en los autos á que se refiere, archivados en la predicha secretaria; se mandó en el primero se traiga el espediente con informe de la secretaria; y al segundo que se le dé por el oficial mayor la copia certificada que indica.

Se dió cuenta de las observaciones hechas por el señor Palomino, al titulo 10 y ultimo de la constitucion, que se le encomendó para su ecsamen.

Se puso en discusion el informe del mismo señor Palomino, sobre la consulta del ejecutivo, referente á un acuerdo de la M. H. J. departamental del Cuzco, acerca de un establecimiento de escuelas para la instruccion primaria, y creacion del ramo de mojonazgo para su fomento; el que es reducido á—“que correspondiendo esclusivamente á la camara de diputados la iniciativa de las contribuciones, segun el articulo 21 de la constitucion, y al congreso establecerlas por la atribucion 8a articulo 48; es claro que el consejo no puede en esta parte emitir otro dictamen, que el que aparece en la vista fiscal espedida en 1 de julio procsimo pasado y que en su

virtud puede el consejo decir al ejecutivo, remita este espediente al congreso en su oportunidad, sin perjuicio de proveer de los fondos públicos á la dotacion de las escuelas de primeras letras que ecsije la M. H. J. departamental del Cuzco, respecto de que el articulo 171 de la constitucion garantiza la instruccion primaria gratuita á todos los ciudadanos.” Lo impugnó el señor Noriega modificando.—Se dió por suficientemente discutido, y de la votacion resultó aprobado; mandandose trascribir al ejecutivo como voto del consejo.

En seguida el mismo señor Noriega hizo esta adicion al final del informe *aprobado sin perjuicio, el ejecutivo dispondrá provisoriamente la excepcion de la pension del mojonazgo, dando cuenta oportunamente al congreso;*—la que no se admitió á discusion.

Continuando el ecsamen de la constitucion por el articulo 173, no se hizo á este observacion alguna.

Al 174 que dice: “todo peruano puede reclamar ante el congreso ó poder ejecutivo las infracciones de la constitucion,” se hizo á su final por el señor Palomino esta adicion: “y acusar de ellas ante el judicial.” Opinó en contra el señor Noriega, y en su virtud la retiró su autor.

Al articulo 175, no se hizo observacion y quedó pendiente el 176 por haberse levantado la sesion á las tres de la tarde.—Lima agosto 8 de 1833. Aprobada.—Dos rúbricas.

## Variedades,

### EL FILOSOFO TURCO.

[ CUENTO . ]

Ismael Coloski rígido observador de la ley mahometana vivia tranquilamente con su hijo de 17 años, dos mugeres muy bonitas, y seis esclavas hermosisimas. ¿No basta este número de mugeres para un secsagenario, y mucho mas para un filósofo?

Lo que mas llamaba su atencion era la educacion de su hijo que iba á entrar en el mundo, y como todo depende muchas veces del primer paso que se dá, creyó el sábio Coloski de su deber repetirle los consejos que tantas veces le habia dado en su niñez. Tomole de la mano una tarde, y habiendole llevado á la sombra de una palma le habló de esta manera:

“Hijo de un filósofo, bien sabes ¡oh hijo mio!—“¡bien sabes cuanto deseo que merezcas este titulo! “Quiero enviarte á Constantinopla para que vivas “con mi hermano el Baxa de tres colas, y este ten-



introducirá en el mundo.

Jamas te rindas al dolor, por que el mal fisico es el mayor de los males. El sabio no conoce ni el exceso del pesar, ni la moderada alegría.

Evita los movimientos tumultuosos, funestas consecuencias de la esperanza, ó del miedo. Sea tu alma como un riachuelo muy claro, y procura que el impuro soplo de las pasiones no turbe jamas su superficie.

Está siempre pronto á todo acaecimiento, conserva una igualdad superior; á los capichos de la fortuna, y procura que nada mueva en ti la indiscreta admiracion.

Buzca un verdadero amigo, y mira que si le hallas tendrás un tesoro inestimable.

Mas que todo, ¡oh mi hijo! mas q' todo seas discreto, sabio y moderado; satisfaz las necesidades naturales, y vence los deseos desordenados: hasta ahora has vivido apartado de las mugeres; no hay duda que nacieron para servirnos, la naturaleza las hizo nuestras esclavas; y por lo mismo te prevengo, que no te enamores de ellas si las quieres dominar.

No te encomendaré una fidelidad inviolable á la ley de nuestro profeta: conozco tu modestia, y no quiero que seas tan temerario que pienses que tus mayores vivieron en el error. Hay ciertos filósofos que dudan de todo, pero ¡cuan dignos son de compasion! La incertidumbre es el veneno del alma, y una prueba de flaqueza.

No te entregues á la ira; mira que degrada al hombre, ni tampoco á la mentira porque te harás despreciable. Estos son los consejos, ¡oh hijo amado! que yo tenia que darte. Pronto me dejaras pero no olvides jamas á un padre que te ama tiernamente. Mantengo en mi alma la idea que me consuela, de que no sembré en terreno ingrato, y hasta digno mas y mas del cuidado que te he manifestado para que seas feliz.

"Despues de esta tierna despedida, abrazó Ismael á su hijo, y este partió para Constantinopla." Nada hay mas solido, decia entre si, que los avisos de mi padre; no son dificiles de practicar, y seria una locura no ponerlos en ejecucion. Quiero darle gusto; si, padre mio, te lo juro por el gran profeta.

Mira que no se debe jurar, dijo, habiendole interrumpido un hombre alto, y seco que se hallaba á su lado. Sepas, ¡ho joven! que todo juramento temerario es un crimen: y por lo mismo mereces que te se imponga la pena que ecsije tu loca presuncion.

Amigo: replicó Coloski, y con un orgullo que en vano pretendió disimular, por tu trage conozco que eres un Dervich; sin duda ignoras que soy hijo de un filósofo, y que gracias á Alá, yo lo soy tambien. ¡Que mas necesitas saber para suponer que no puedo ser loco?

¡No puedes ser loco! ha! ha! ha! vete, creeme, que eres un insensato.

Y tu un embustero; esto aun no esta demostrado, respondió el Dervich con cierta risa desdeñosa.

Pues ahora te lo demostraré, dijo lleno de fuego el joven Coloski dandole un empujon, retirate al instante y sino haré que te arrepientas de tu imprudente descortesia.

Conoció el Dervich, que era inferior en fuerzas, retiróse con prudencia, y el buen filósofo continuó su viaje.

Valgame Alá, ya me entregué á la ira, decia el joven, de la que yo me lisonjeaba, que no habia de ser el miserable juguete, pero mi padre no previó que yo me veria espuesto á los insultos de un sacerdote fanático. Con esto veo que la paciencia no es tan facil de conseguir como habia creído.

Lleno de estas reflexiones llegó á Constantinopla; sorprendiose al ver dicha gran metropoli; el menor edificio llamaba su atencion, y le convertia en un estúpido. Conoció un judio que era extranjero, y habiendosele ofrecido le sacó de su letargo.

Corriose Coloski de su misma admiracion, y suplicó al judio le condujese á casa de su tio el Baxa.

De muy buena gana, respondió el Israelita;— ¡pero de que Baxa me hablas? Por que en esta capital no hay uno solo.

A casa de mi tio replicó el joven, á casa de mi tio Coloski el Baxa de tres colas.

Instruido suficientemente el judio le siguiese, pero apenas hubieron entrado en la casa del Baxa, cuando oyeron clamores descompasados.

Tres mudos se presentaron despues, teniendo el uno de ellos una cabeza ensangrentada en la punta de su lanza.

¡Oh, cielo exclamó el judio; que catastrofe tan funesta! Esta es la cabeza del Baxa Coloski q' van á presentar al Sultan. Huye desgraciado joven, huye sino quieres ser victima como tu tio.

Al oir esto el buen filósofo comenzó á anegarse en lagrimas. No pierdas tiempo continuó el judio. Salgamos de este lugar.

Con todo esto aun hablaba: vino un Eunuco habiendo mirado á Coloski con fiereza, le preguntó su nombre y la causa de su tristeza, y habiendo tomado la palabra el judio, le dijo: "este es hijo de Mahomet Naham, habitante de Andrinopolis." Tal era la sensibilidad de este joven que no pudo ver una cabeza en la punta de una lanza sin que se anegase en lagrimas. ¡Es cierto, Mahomet, replicó el Eunuco! ¿Dice verdad este miserable israelita?

No, respondió el filósofo asombrado. á quien tanto habia recomendado los intereses de la verdad.

Libertóse de este modo del peligro, y el judio le recibió en su casa.

Apenas se vió seguro el joven Coloski, llenóse de alegría, dió mil gracias á su libertador y una gratificacion á los esclavos. En medio de un delirio derribó la mesa en la que le iban á servir habiendo cometido otras mil extravagancias, pero al fin pudo conseguir el judio que moderase sus excesos. Dióle á beber algunas copas de vino de Grecia, hallóse delicioso Ismael y este licor al fin calmó sus sentidos á espensas de su razon.

Esto aguardaba el buen israelita para quitarle un diamante muy precioso que traia en un dedo: aprovechóse de la borrachera del joven, quitóle y con el todo el oro q' tenia. Lo q' le faltaba al judio era echarle fuera de su casa, en cuya consecuencia le agarró y le llevó á un sitio de Constantinopla, en donde le dejó tendido.

Quedó dormido algunas horas Ismael, y despertóse de su letargo de Baco. Juzgue el curioso lector cual seria su sorpresa; en fin adivinó su aventura, hechó mil pestes contra el judio, y muchas mas cuando vió su estado deplorable en que le habia dejado la codicia de su bien hechor.

Asi, exclamó, asi castiga Mohoma mi desprecio de las máximas filosóficas: al entrar en Constantinopla me llené de admiracion: temblé á presencia del peligro, y de el salí valiendome de una mentira: yo cedí á los ímpetus de la alegría, y tambien honré con mi confianza á un judio. Aun no bastó esto: la intemperancia estravió á mi razon. ¿Pero tan grande es este delito? ¿podia yo preveer la magnificencia de Constantinopla, el fin trágico de mi tio, la falsedad de Israelita, y la funesta prosperidad del vino? Seria cobardia el abatirme: el malfisico, segun me dijo mi padre es el mayor de los males. Todo ha sido



efecto de haber sorprendido á un joven; en lo sucesivo procuraré ser mas prudente.

De este modo continuaba Ismael sin saber á donde iba. En su semblante se veía la tristeza y no cesaba de maldecir la hora fatal en que habia dejado al filosofo su padre.

Triste buscaba á donde saciar el hambre que le devoraba: vienesse acia él un respetable musulman, y le pregunta si se llama Ismael Coloski.

“Si me quieres hacer daño, respondió, mi nombre no es Ismael; pero si quieres libertarme de la muerte cruel de que ahora voy á ser víctima soy lo que quieras que sea.”

Muy bien, dijo el Musulman; pero si yo fuera un banquero enviado por Ismael Coloski, á buscar á su hijo en Constantinopla; si hubiera corrido todo el dia para hallarle, y si creyendo que eras extranjero y el mismo, cuyas señas me habian dado, solo te habia buscado para darte dos mil zequies, ¿serias Ismael Coloski? No le engaño: y le pagó dicha suma habiendole proporcionado ademas varias comodidades para que le fuese mas agradable Constantinopla.

De este modo creia su padre facilitarle su entrada en el Divan sin valerse de la fortuna de otro proyecto que deshizo la muerte de su tio; bien que el banquero de tal modo se interesó á su favor que el gran Visir no le hizo reo de los delitos de los del Baxá y le prometió un empleo.

Las riquezas inmensas de dicho ministro eran su único crimen, que no se perdona en un pais, en donde las confiscaciones componen la mayor parte de las rentas del soberano.

No tardó mucho el joven Coloski, en ser colocado, habiendo sido degollado por orden del Sultan el Aga de los genizaros, se hallaba vacante este empleo el que se confirió al joven Coloski.

## Comunicados.

Señores Editores.

Para satisfaccion de muchos que han lastimado las conductas de algunos que sirven al gobernador del distrito 3.º oigan ustedes el informe que se ha hecho en una solicitud de don Mariano Berdeguel, intempestiva que es del tenor siguiente:— Señor sub-prefecto. La representacion que ha hecho ante U. S. Mariano Berdeguel, no es otra cosa que de un criminal convertirse en acusador, segun los puntos en que ha concebido su esposicion. Manuel Aguirre, que ya murió fué herido en su casa pulperia en la esquina del relox en el martes pasado. Como el herido vino á quejarse, y no me encontrase se tomaron por mi escribiente los auxilios necesarios hasta conducir al agraviado al hospital de S. Bartolomé, en donde fué admitido en la cobacha 146. Antes de la conduccion declaró Aguirre como fue la herida, y al dia siguiente repitió lo mismo, y aparece que Berdeguel por vender su aguardiente estaban hebrios tanto él como los compradores. Manuel Cobos fué quien dió la puñalada con un cuchillo de cabo blanco. Berdeguel trató de recogerlo, y entonces Cobos se lo pasó al rejoneador José Boza, quien se lo llevó; y Ambrosio Martinez le ordenó al finado, acudiese á quejarse al gobernador como ya se ha referido. El inspector del barrio, D. Manuel Gomez, luego que se enteró del hecho, hizo comparecer á Berdeguel, quien con su propia embriaguez, se produjo con espresiones desacatadas, por que no estaba en casa; pero como

por notoriedad todos saben que la muerte fué en la de Berdeguel, al instante se le mando conducir al deposito de carceletas. El resistió la orden, unido con los de su comparsa, la que vino á verificarse á las oraciones cuando yo traje auxilio de la policia; siendo este el unico medio con que pude hacerme respetar, aparece que se halla en libertad el criminal que ha fugado: Aguirre que ha muerto; y de consiguiente hacer ilusoria una operacion en que la cuchilla de la ley debe ser aplicada al tanto del q' la merece.—Berdeguel es criminal por tres puntos: 1.º infractor del bando de policia que previene que los mostradores esten á la puerta; 2.º la oposicion de escandalo emitido desde las doce del dia hasta las oraciones en forma de motin; y 3.º la muerte hecha en su casa, que tiene parte por no haberse vindicado de un hecho público.—Por el art. 127 de la constitucion, todo ciudadano tiene accion popular en los delitos de infraganti. El inspector del barrio es autoridad legitima, y si Don Marcos Garcia ayudó, no ha tenido otro objeto que cooperar á mantener el orden. U. S. no ignora que el distrito 3.º se ha convertido en Portugaleta, pues la ley de matar se ha hecho como la de comer; porq' en la calle del Prado ahora mes y medio fue asesinada una muger por un cohetero. En el callejon del fondo un español por José Rayo. En la calle de las Maravillas el sereno Fermin Sanchez, por José Florian y Manuel el chilcano. En la pampa de Lara Juliana Veles, por N. Montejo [que está de peligro]; y ultimamente en la pulperia de relox Manuel Aguirre por Manuel Cobos, [\*] lo que demuestra que todos, todos los que desempeñamos el cargo de la administracion de justicia no desean mas q' desterrar la impunidad. ¿Y será posible que á vista de lo que ha leído U. S. con una pequeña suposicion mal formada se heche por tierra el castigo, para ponerse encima? No señor, no puedo creerlo; porq' si Manuel Aguirre es fallecido, los testigos que oyeron de su boca quien le dió, y en que sitio estan presentes; que luego que se ecsaminen, ¿q' se le espera á Berdeguel? nada otra cosa que prepararse al castigo.— Yo no me difundo en convertirme en acusador, por no ser esa mi profesion sino hacer presente á U. S. que por el celo que con tanto ahinco ha manifestado el inspector Gomez, se ve ucusado con mengua de su credito, y cuando debe estar en el concepto de U. S. en la mejor opinion, aparece suspenso de su destino, despues de singularizarse en toda la ciudad en la cobranza de los predios urbanos, mas como la gabilla de los sediciosos se haya formada, sobre cuyo particular tengo consultado lo oportuno al superior: es de aqui por lo q' con niñerías sofisticas, y libelos de gente grosera destruyen la honra, no del inspector, sino de mi constancia en el servicio.—U. S. es justo, y enterado del problema dictará sus ordenes, para q' no divagando la justicia como se vé, se haga un ejemplar que contenga los crímenes que se han propinado por falta de castigo. Lima y agosto 7 de 1833.—Señor sub-prefecto Juan Francisco Garfias.—Y á vista de verdades incontestables no queda otro recurso q' vindicarse ante el juzgado competente para destruir á los impostores; en tanto soy de UU. SS. EE.

*Uno que no tiene miedo.*

(\*) No se han tenido presentes las muertes de Mariano Pineda hecha por Manuel Reyes, y la del maestro zapatero con su hijo en una tienda de la calle Nueva que no se sabe quien la hizo: ¿Que tal anda la administracion de justicia!—J. G.



Consiguiente á lo publicado en el número 337 de su apreciable periodico, se servirán UU. insertar los siguientes documentos:

República Peruana—Corte Suprema de Justicia—Lima agosto 2 de 1833—Señor ministro—Esta Corte Suprema de Justicia elevando á S. E. por el conducto de U. S. los adjuntos documentos que por la Corte Superior del departamento se le dirijen, ha debido embarazarse tanto menos en acceder al objeto que dicho tribunal superior se propone y aparece de la respectiva nota, quanto que los citados documentos satisfacen cumplidamente el designio de aquella corte, y quanto que la suprema por su parte se hallaba de antemano persuadida de la puntualidad y celo con que esos majistrados se consagran al multiplicado despacho de las causas q' allí se agitan—Tengo el honor de suscribirme de U. S. muy atento obediente servidor—*M. L. Vidaurre*—Señor ministro de estado en el departamento de gobierno.

#### CONTESTACION.

Casa del gobierno en Lima á 5 de agosto de 1833:—Señor—He tenido la honra de presentar á S. E. la apreciable nota de U. S. 2 del que rige con los documentos á que ella se refiere, é impuesto de ellos me manda contestar á U. S. que aunque en este ministerio hay razones en que aparecen demoradas en los tribunales algunas causas, no está comprendida entre estas la corte superior de justicia de este departamento, pues ademas de que el gobierno está satisfecho del celo con que procura el pronto despacho, las razones que ha dirijido manifiestan bastantemente q' no sufren demora allí. Cuando S. E. pues habló en la arenga del dia 30 sobre el atraso de las causas, lo hizo en general y sin contraerse con especialidad á la Corte superior—Soy de U. S. atento servidor—*P. E. D. S. M.—Manuel del Rio*—Señor presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Señores Editores:—

Soy transeunte en esta capital, pero si, muy afecto á leer papeles publicos, asi es que he encontrado en el Penitente, algunos razgos sobre los buenos servidores de la patria, y recomendados á la M. H. J. D. para q' en sus ternas sean considerados para los candidatos de las provincias de Huarochiri y Yauyos. Soy justo, y por esta razon quisiera que la H. J. fijara su vista en cualesquiera de ellos, por que ciertamente son acreedores y han trabajado en la parte que han podido sin interrupcion, sin dejar de incluir para la provincia de Yauyos al B. capitán don Santos Maldonado y sargento mayor don Pedro Loli. Estos tambien son dignos de la atencion de la H. J. despues de algunas acciones parciales con los enemigos, fueron los que destrozaron completamente en la provincia de Yauyos el año 24, al regimiento real Felipe q' estaba á las ordenes de Moyano y Casariego, el que en mucha parte costeo el triunfo de Junin, pues le quitaron á los españoles esta fuerza q' por el pueblo de Vitei de la misma provincia, marchaban para Junin, segun las ordenes é instrucciones que tenian. Estos ciudadanos que no han omitido ningun sacrificio para darles libertad á su patria, tratarán con equidad á sus conciudadanos hallándose de majistrados de las mismas provincias de su nacimiento. Soy de ustedes señores atento seguro servidor *Q. B. S. M.*

*El amigo de la justicia.*

Señores Editores.

Sirvanse UU. publicar en su apreciable periodico, para que llegue á noticia del señor obispo

Orihuela, la necesidad que tiene el vecindario de esta capital, de que continúe las confirmaciones en una de las iglesias del centro de esta; pues es imposible concurrir al Cercado por la distancia y otros inconvenientes notorios.

Favor á que le quedarán agradecidos  
*Unos vecinos.*



## Marítima



#### ENTRADAS.

Agosto 9—Goleta Colombiana "ISMEÑA" procedente de Guayaquil y Santa en 7 dias del ultimo, su capitán don Juan Maria Doyle con 9 hombres de tripulacion. Su carga cacao y zuelas.

Conduce de pasaje á don Mariano, don Pedro Rodriguez, don José Veinte-millas, y D. Manuel José Sifiente. **SALIDAS.**

Idem 10—Goleta Nacional OLMEDO con destino á Lambayeque, su capitán D. Geronimo Schut con 10 hombres de mar.

#### Avisos.

ANTONIO GONZALEZ tiene el honor de anunciar al respetable público, que ha tomado la fonda del pozuelo de Santo Domingo, en la cual promete un excelente sason, un elegante servicio, prontitud, aseo y decencia.

Los diez señores que solicitan fletar un buque cómodo forrado en cobre, y de superior andar para el puerto de Islay, pueden verse con don Fernando Bielvas en su almacén número 58.

*Calle de Melchor Malo.*

En la calle del Rastro tienda número 176, y en la calle de Zárate tienda número 176 se venden mantequillas de Puno por arroba ó libras.

Quien tubiese algunos granos aberiados para vender en esta imprenta se dará razon del comprador




Bergantin nacional HUASCAR, de aqui á pocos dias saldrá para los puertos del norte hasta Guayaquil. Admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse con su consignatario

**MELCHOR SEVILLA**

*Calle de las mantas.*

#### PARA HUANCHACO.

 Dentro de pocos dias saldrá para dicho puerto y demas de la costa abajo, la goleta nacional LIMENA; para flete y pasaje veanse con sus consignatarios

*Eduardo Macall y Ca.  
Calle de la Coca*

Se traspasa la huerta de Lurigancho con todos sus sembríos; en esta imprenta se dará razon.

DIEZ individuos tienen necesidad de trasladarse para Islay:—el que tenga expedito para aquel puerto, uu buque cómodo y seguro puede indicarlo, para que las personas que desean trasportarse se le acerquen á contratar su pasaje.

Se vende un criado joven y de aptitudes para el servicio de mano; en esta imprenta se dará razon.